

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 238/2013
NUEVA TOLTEN; 12 FEB. 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

- 1.- Decreto Alcaldicio Exento N° 13-B de fecha 02.02.87 que aprobo la creación del departamento de Salud Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio exento N° 1562 (26.11.2012), que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Ley N° 1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4883 del 06.12.2012, que nombra alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06.12.2012.
- 5.- Certificado del 14.01.2013, del Secretario Municipal de aprobación del Concejo a la modificación presupuestaria N° 1.-
- 6.- Texto refundido de la Ley N° 18.695, organica constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO :

- 1.- Efectuase modificación presupuestaria N° 01 del presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud, de la forma que a continuación se indica:

1.-	AUMENTO DE INGRESOS			
	15	SALDO INICIAL DE CAJA	127,564	
			127,564	
2.-	AUMENTO DE GASTOS			
	35	SALDO FINAL DE CAJA		127,564
				127,564
			127,564	127,564



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/ACM/mmn

DISTRIBUCION :

- Contraloria Regional (2)
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
Finanzas Depto. De Salud
- Depto.de Partes, Archivos e Informaciones.